

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Inclusión e Interculturalidad / Oficina de Migrantes

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-TMCI26
Dirección /Unidad	DIDECO – Departamento de Inclusión e Interculturalidad / Oficina de Migrantes
Cargo	Tallerista de migración N°4 – Cumbia colombiana
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Interculturalidad
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Santiago – Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/Sueldo Bruto	\$209.800.- pago único

Objetivo del Cargo	La Oficina de Migrantes, en el marco de la cuarta edición de la Escuela Intercultural, busca un/a monitor/a para el Taller de Cumbia Colombiana, con experiencia comprobable en danza tradicional colombiana, especialmente en cumbia en sus expresiones folklóricas y/o tradicionales. Se requiere una persona con formación y/o trayectoria en danza, idealmente de origen colombiano o con experiencia significativa en trabajo con comunidades colombianas, que pueda transmitir no solo la técnica del baile, sino también su contexto cultural, histórico y simbólico. El/la monitor/a deberá contar con experiencia en facilitación de talleres grupales y habilidades pedagógicas para trabajar con población diversa, promoviendo la participación, el respeto y el encuentro intercultural. Se valorará experiencia en trabajo comunitario, enfoque de derechos, perspectiva de género y sensibilidad frente a contextos migratorios.
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

	• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales * Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 años de experiencia profesional en cargos similares.
Perfil del Cargo	Competencias Transversales Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios. Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público. Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio. Competencias específicas del cargo • Competencias técnicas en danzas.

	1) Dominio práctico de la cumbia colombiana tradicional (pasos básicos, desplazamientos, marcación rítmica y estructura coreográfica). 2) Manejo de técnica corporal (postura, coordinación, expresión corporal y trabajo escénico). 3) Conocimiento de variantes regionales y contexto cultural de la cumbia en Colombia. 4) Capacidad para enseñar secuencias coreográficas adaptadas a nivel inicial o intermedio. 5) Manejo adecuado de la musicalización y comprensión del ritmo y estructura musical de la cumbia. <u>Formación Educativa</u> • Estudios relacionados a las danzas y a la coreografía. <u>Conocimientos del Cargo:</u> • Experiencia en proyectos e intervenciones artísticas y culturales. <u>Conocimientos en materias transversales:</u> • Trabajo comunitario y territorial 1) Comprensión del contexto local de Renca y sus dinámicas comunitarias. 2) Disposición para articularse con organizaciones sociales y redes locales. 3) Capacidad de adaptación a contextos comunitarios diversos. <u>Experiencia sector público/sector privado.</u> • Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal. <u>Funciones del Cargo:</u> • Diseñar y planificar el programa del taller, definiendo objetivos, contenidos, metodología, cronograma y resultados esperados, en coherencia con el enfoque intercultural de la Oficina de Migrantes. • Ejecutar y facilitar las sesiones formativas, enseñando técnica, ritmo, desplazamientos y secuencias coreográficas propias de la cumbia tradicional de Colombia. • Contextualizar culturalmente la cumbia como expresión artística y patrimonio cultural, incorporando elementos históricos, simbólicos y territoriales en el proceso de
--	--

	enseñanza. • Promover la participación activa, el trabajo colaborativo y el encuentro intercultural entre personas migrantes y comunidad local. • Adaptar la metodología según nivel, edad y características del grupo, resguardando la inclusión y la participación equitativa. • Velar por un espacio seguro, respetuoso y libre de discriminación, conforme al enfoque de derechos humanos e inclusión social. • Coordinarse permanentemente con la Oficina de Migrantes para seguimiento, evaluación y ajustes del taller. • Entregar medios de verificación, incluyendo planificación detallada, listas de asistencia, registro fotográfico y un informe final de evaluación del proceso. • Participar y convocar a su taller, a la gala artística de cierre de talleres interculturales, a realizarse el día 05 de diciembre del 2026. En esta instancia, el taller deberá presentar un producto final o una muestra artística de acuerdo a lo aprendido durante el taller.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	09 de Marzo al 13 de Marzo de 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16 de Marzo al 19 de Marzo de 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	23 de Marzo de 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma

oportuna.

- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 13-03-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-TMCI26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 13-03-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-TMCI26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.